

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDE

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA, 3 0 EME. 2018

DECRETO N° 391 (C)

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los funcionarios que más abajo se indican y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	H/ASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITA DOS	DIAS PENDIENTE
PABLO CISTERNAS TORRES	2018	12.02.2018	23.02.2018	15	00	10	05
LIA CEREGHINO MELLA	2018	12.02.2018	23.02.2018	15	00	10	05
GONZALO DIAZ ALMIRALL	2018	05.02.2018	09.02.2018	15	10	05	00
CARLOS ALVEAR RIVEROS	2018	05.02.2018	16.02.2018	15	00	10	05

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALDE

MAURICIO VELASOUEZ VALENZUELA ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO

Contraloría.

Funcionario

Archivo Depto.

Carpeta

Remuneración

HMC/MIA/évj